



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
N° 014 -2010/MML/IMPL/GOM

Lima, 19 FEB. 2010

EL GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO:

VISTO;

La necesidad de conformar el Comité Especial, para llevar adelante el Proceso de Selección para la contratación de la ejecución de la "Obra: Seguridad Peatonal del Corredor Segregado de Alta Capacidad – COSAC I" y el Proceso de Selección para la contratación del Servicio de "Supervisión de la Obra: Seguridad Peatonal del Corredor Segregado de Alta Capacidad – COSAC I";

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, en adelante PROTRANSPORTE, es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de Diciembre de 2004, modificada por Ordenanza N° 1103, publicada el 25 de diciembre de 2007, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica, económica, presupuestaria y financiera, que tiene como objeto encargarse de todos los aspectos referidos a la planificación, implementación, administración y mantenimiento del Sistema de Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad - COSAC, incluyendo su infraestructura;

Que, con Resolución N° 21-2009-MML/IMPL/GEP de fecha 03 de noviembre de 2009, la Gerencia de Estudios y Proyectos, aprobó el Expediente Técnico denominado "Proyecto de Seguridad Peatonal del Corredor Segregado de Alta Capacidad – COSAC I", por la suma de S/. 3'631,473.06 (Tres millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y tres con 06/100 Nuevos Soles);

Que, con Memorando N° 579-2009-MML/IMPL/GOM de fecha 09 de noviembre de 2009, la Gerencia de Obras y Mantenimiento, le solicitó a la Gerencia General tramitar la inclusión de la ejecución y de la supervisión de la Obra: "Seguridad Peatonal del Corredor Segregado de Alta Capacidad – COSAC I", en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, con Memorando N° 602-2009-MML/IMPL/GOM de fecha 19 de noviembre de 2009, la Gerencia de Obras y Mantenimiento, le solicitó a la Oficina General de Administración y Finanzas, la disponibilidad presupuestal por: S/. 3'631,473.06 y S/. 259,701.93 para la ejecución y supervisión de la Obra "Seguridad Peatonal del Corredor Segregado de Alta Capacidad – COSAC I", respectivamente;

Que, con Memorando N° 332-2009-MML/IMPL/OGAF recibido el 28 de diciembre de 2009, la Oficina General de Administración y Finanzas comunica a la Gerencia de Obras y Mantenimiento que está procediendo a incluir en el Plan de Adquisiciones los procesos de ejecución y supervisión de la Obra "Seguridad Peatonal del Corredor Segregado de Alta Capacidad – COSAC I".

Que, con Memorando N° 696-2009-MML/IMPL/GOM de fecha 29 de diciembre de 2009, la Gerencia de Obras y Mantenimiento le reitero a la Oficina General de Administración y Finanzas el pedido de disponibilidad presupuestal efectuado con el Memorando N° 602-2009-MML/IMPL/GOM.

Que, con Memorando N° 011-2010-MML/IMPL/OGAF de fecha 12 de enero de 2010, la Oficina General de Administración y Finanzas adjunta las disponibilidades presupuestales solicitadas, adjuntando las certificaciones presupuestales respectivas;





Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 131, tomado en la sesión de fecha 28 de Diciembre de 2007, se dispuso otorgar poder en representación de PROTRANSPORTE, al Sr. Walter Paredes Rojas, en su calidad de Gerente de Obras y Mantenimiento, para designar a los Comités de Evaluación - Especial, para la contratación y/o adquisición de obras, bienes y servicios;

En uso de las facultades conferidas al Gerente de Obras y Mantenimiento de la Institución y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité Especial que se encargará de conducir los Procesos de Selección para la contratación de la ejecución y de la supervisión de la Obra "Seguridad Peatonal del Corredor Segregado de Alta Capacidad – COSAC I", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

TITULARES

- | | |
|-------------------------|------------|
| ▪ Miguel Arias Martínez | Presidente |
| ▪ Hector Hinojosa Gomez | Miembro 1 |
| ▪ Raúl León Rosillo | Miembro 2 |

SUPLENTES

- | | |
|-----------------------------|---------------------|
| ▪ William Delgado Zurita | Suplente Presidente |
| ▪ Luis Avila Llacsahuanca | Suplente Miembro 1 |
| ▪ Freddy Mendocilla Alvarez | Suplente Miembro 2 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Sistemas de Información, la difusión de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de PROTRANSPORTE.



ING. WALTER PAREDES ROJAS
Gerente de Obras y Mantenimiento